



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código		GJ-FR-016
	Versión		2
	Fecha de Aprobación		
	03	01	2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

Entre los suscritos a saber, **SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 39.771.777** de Madrid (Cundinamarca), quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria General Encargada, mediante Decreto N° 0078 del 07 de octubre de 2025, a partir del 08 de octubre de 2025, nombrada mediante Resolución 0130 del 31 de enero de 2025 y posesionada mediante Acta N° 0006 del 05 de febrero del año 2025 y delegado para contratar de conformidad con el Decreto Número 158 del 01 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto del 2024, y **WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.073.681.040**, en calidad de supervisor designado y quienes en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, identificado con **NIT. 800.094.755-7**, y de la otra **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA** identificado con Nit N°. 901.613.090-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir acta de liquidación bilateral del Contrato Interadministrativo No. 1867 de **2025**, cuyo objeto fue **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAJE, CUSTODIA Y TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA”** teniendo como soporte el último informe de supervisión y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación, así como lo establecido en el Manual de contratación de la Alcaldía de Soacha, procede la liquidación de mutuo acuerdo en los contratos que celebre la entidad.

Que, el trámite de la liquidación corresponde a determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo, o si existen obligaciones pendientes por cumplir por alguna de ellas, resulta necesario establecer el cumplimiento de las mismas y la determinación de las que quedaron pendientes.

Que, de conformidad con lo anterior, la liquidación del contrato corresponde a una etapa posterior a su terminación, cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación negocial, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto. Es en ese momento cuando las partes se ponen de acuerdo respecto de sus mutuas reclamaciones derivadas de la ejecución contractual y es en la liquidación en la que deben incluirse los arreglos, transacciones y conciliaciones a los que lleguen.

Que, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que *“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo”*.

Que, el inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, señala que *“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato”*, razón por la cual, el supervisor del contrato, director de Recursos Físicos y Gestión Documental, realizó un seguimiento a la ejecución que tuvo el contrato en mención, lo cual le permitió establecer el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes del contrato.

Que el día diecinueve (19) de junio de 2025 se suscribió Contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025 entre el Municipio de Soacha y **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**, identificada con la Nit No. 901.613.090-2, obrando como **CONTRATISTA**, cuyo objeto fue: **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAJE, CUSTODIA Y TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA”**

Que el día veinticuatro (24) se suscribió acta de inicio entre las partes, en la cual se estableció fecha de inicio de ejecución el día 24 de junio de 2025 y fecha de terminación siete (7) de noviembre de 2025 sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que el **CONTRATISTA**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas, y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio, por hechos que le sean ocurridos durante la ejecución del contrato.

Que, en cumplimiento de lo anterior, y acorde con lo dispuesto en el procedimiento para la liquidación de contratos, lo establecido en el Manual de Supervisión y en el Informe Final de Supervisión, se dejó constancia de la ejecución y del Balance Financiero del Contrato.

El **SUPERVISOR** deja constancia que el Contrato No. 1867 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAJE, CUSTODIA Y TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA”** fue ejecutado a cabalidad, con calidad, oportunidad y en los términos acordados, así mismo certifica que el **CONTRATISTA**, dio cumplimiento a en el pago de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, le Ley 1562 de 2012 y el Decreto No 723 de 2013.

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código		GJ-FR-016	
			Versión		2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación			
			03		01	

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que los datos generales del Contrato suscrito son:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1867 DE 2025		
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAJE, CUSTODIA Y TRASLADO DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA		
LAS PARTES	MUNICIPIO DE SOACHA NIT. 800.094.755-7		
	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Nit No. 901.613.090-2		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$107.683.650)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$107.683.650)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	No. 2913 06/06/2025	RUBRO 0104- 2.3.45.99.036.04.2.3.2.02.02.0 07.71542-98	VALOR \$ 107.683.664
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CRP	No. 3020 20/06/2025	RUBRO 0104- 2.3.45.99.036.04.2.3.2.02.02.00 7.71542-98	VALOR \$ 107.683.650
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2025		
PRÓRROGA NO. 1	N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2025		
SUPERVISOR	WBeymar Julián Prada Leal DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

Prorroga No.	Fecha	Plazo
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSION Y REINICIACION

Acta No.	Fecha	Fecha (Día, Mes, Año)
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES

Adición No.	Fecha	Valor (\$)
-------------	-------	------------

BALANCE PRESUPUESTAL

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1867 DE 2025	
VALOR INICIAL	\$ 107.683.650,00
VALOR ADICION No. 001	00,00
VALOR TOTAL MAS ADICIONES	\$ 107.683.650,00
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES:	\$105.290.680
JUNIO:	\$5.583.597
JULIO:	\$23.929.700
AGOSTO:	\$23.929.700
SEPTIEMBRE:	\$23.929.700
OCTUBRE:	\$23.929.700
NOVIEMBRE:	\$3.988.283
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 27.917.983,5
VALOR TOTAL EJECUTADO (MAS AJUSTES)	\$ 105.290.679,00
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$ 77.372.698,1
SALDO POR LIBERAR	\$ 2.392.971.00

VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO

No. ACTA PARCIAL	FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA N°1	NOVIEMBRE 7 DE 2025	18867	\$ 5.583.596,67
ACTA N°2	NOVIEMBRE 7 DE 2025	18868	\$ 23.929.700,48
ACTA N°3	NOVIEMBRE 7 DE 2025	18705	\$ 23.929.700,48
ACTA N°4	NOVIEMBRE 7 DE 2025	18706	\$ 23.929.700,48
TOTAL			\$ 77.372.698,1

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
Desembolsar a favor del contratista SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA , la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/TE (\$ 27.917.983,5)	N/A

PARÁGRAFO: De conformidad con lo expuesto, está pendiente un último pago a favor del CONTRATISTA por valor VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/TE (\$ 27.917.983,5), correspondiente a los recursos ejecutados **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**, en cumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025 el cual se imputará con cargo a los Registros Presupuestales No. 3020 del veinte (20) de junio de 2025

TERCERO: Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se realiza la liquidación al presente contrato en virtud a que corresponde a un contrato de tracto sucesivo, por lo tanto se hace entrega de una copia de la presente acta de liquidación a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha, con el fin de que la misma realice el proceso pertinente para la liberación del saldo que corresponde a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$166.667)** del certificado de Registro presupuestal No. 3020 del 20 de junio de 2025.

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código		GJ-FR-016	
			Versión		2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación			
			03		01	

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

D. MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Alcance
1	5/11/2025	Terminación anticipada: Teniendo en cuenta la necesidad de seguir contando con el servicio contratado, la limitación impuesta por la Ley 996 de 2005, y la aprobación del Concejo Municipal de adquirir compromisos con cargo a vigencias futuras, las partes estiman necesario terminar anticipadamente el contrato interadministrativo No. 1867-2025, de tal suerte que se pueda suscribir un nuevo acuerdo de voluntades cuyo plazo cubra la restricción de la Ley de Garantías. El presente contrato, se finaliza el día de hoy, con ejecución hasta las 11:59 PM

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$107.683.650)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$107.683.650)

GARANTIAS.

Que con ocasión a la celebración del contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025, el CONTRATISTA, no constituyó garantías:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000071289-0	CUMPLIMIENTO	19/06/2025	04/05/2026	10.768.365	24 DE JUNIO DE 2025

Que teniendo en cuenta la información suministrada por el Supervisor, en ejercicio del seguimiento realizado a la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025 y de conformidad con la documentación que reposa en el expediente contractual, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025 celebrado entre el Municipio de Soacha y el contratista SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA Identificada con Nit No. 901.613.090-2

SEGUNDO: Establecer como balance financiero de la ejecución del presente contrato el siguiente:

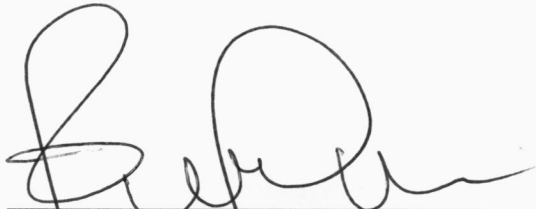
 Aldia Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-016			
		Versión	2			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación				
		03	01	2023		

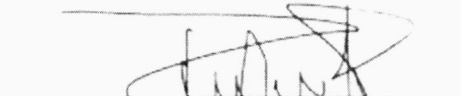
Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia a la secretaria de Hacienda, con el fin de adelantar los tramites presupuestales y contables a que haya lugar y a la secretaria Jurídica para su conocimiento, registro y archivo en la carpeta.

CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta, las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato Interadministrativo No. 1867 de 2025 que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**.

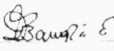
QUINTO: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca, en el mes de diciembre de 2025


SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARIA GENERAL (E)


SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
COLOMBIANO SIEC SEM SAS
CONTRATISTA
NIT 901.613.090-2


WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL
SUPERVISOR
DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Diana M. Bogotá Profesional Universitario Sec. General-1777-2025 
Revisó: Juan David García Cardona- Abogado – Sec. General – 0077-2025
Revisó: J. Bibiana Beltrán B- profesional financiera IV- Sec. General. 
OK

Original - MUNICIPIO
Copias: Interventor, Contratista